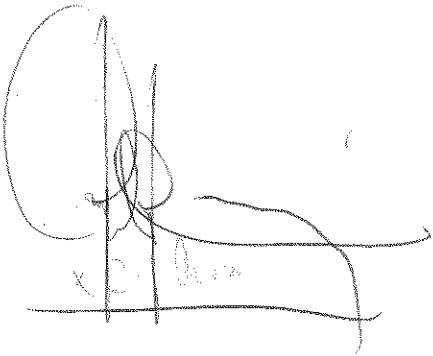


173

“Fondos”) en hojas móviles en el marco del artículo 18, Capítulo I, Título V de las Normas de Comisión Nacional de Valores TO 2013 (las “NCNV”). Consideración del Informe Especial de los Auditores Independientes (el “Informe”) sobre los medios de registraci3n empleado por la Sociedad. A continuaci3n toma la palabra el Sr. Presidente quien comunica a los Sres. Directores la voluntad de la Sociedad de hacer uso de un sistema de registraci3n para el llevado en hojas móviles de los libros contables de los Fondos, de acuerdo con los t3rminos del art3culo 18, Cap3tulo I, T3tulo V de las NCNV, similar al utilizado para el resto de los FCI administrados por la Sociedad y autorizado oportunamente por la Comisi3n Nacional de Valores. Asimismo, el Sr. Presidente informa que la Sociedad ha recibido de Deloitte S.C. un Informe Especial de fecha 23 de julio de 2015 sobre los controles realizados a dicho sistema de registraci3n, suscripto por Gabriel F. Szwarcberg. A continuaci3n el Sr. Presidente explica el contenido y los alcances del Informe y deja constancia que dicho Informe ha sido distribuido a los Sres. Directores en forma previa a la presente reuni3n para su revisi3n y an3lisis. Puesta la moci3n a consideraci3n y luego de un breve intercambio de opiniones, los presentes resuelven por unanimidad: (i) aprobar el uso del sistema de registraci3n propuesto para el llevado de los libros contables de los Fondos en hojas móviles de acuerdo con los t3rminos del art3culo 18, Cap3tulo I, T3tulo V de las NCNV; (ii) aprobar el Informe en todos sus t3rminos, y las presentaciones realizadas en la Comisi3n Nacional de Valores sobre el particular.

No habiendo m3s asuntos que tratar, se levanta la sesi3n siendo las 10:30 horas.


x 2. 100


x A. 100


x 100

ACTA DE DIRECTORIO N° 328: En la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires, a los 31 d3as del mes de julio de 2015, siendo las 10.00 horas, en la sede social de **BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversi3n** (la "Sociedad") sita en Av. Corrientes 311, Piso 12°, Oficina 2°, se reuni3n los Señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, cont3ndose adem3s con la presencia de un integrante de la Comisi3n Fiscalizadora, quien tambi3n suscribe al pie de la presente. Preside la reuni3n el Señor Carlos Alberto Curi en su car3cter de

Presidente de la Sociedad, quien pone a consideración de los Señores Directores presentes el único punto del Orden del Día que a continuación se detalla:

Política de Inversión Específica para los Fondos Comunes de Inversión: OPTIMUM RENTA VARIABLE III - OPTIMUM RENTA MIXTA - OPTIMUM RENTA MIXTA FLEXIBLE ARGENTINA - OPTIMUM RENTA FIJA ESTRATÉGICA - OPTIMUM RENTA FIJA ARGENTINA - OPTIMUM GLOBAL RENTA MIXTA - OPTIMUM GLOBAL INVESTMENT GRADE - OPTIMUM GLOBAL BALANCED - OPTIMUM F.A.E. - OPTIMUM FCI ABIERTO PYMES (los "FONDOS"). A

continuación toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que el Directorio considera conveniente implementar una Política de Inversión Específica para los FONDOS en cuanto a la constitución de márgenes de liquidez y disponibilidades. Recuerda el Sr. Presidente que como resultado de las reformas introducidas al mercado de capitales (conforme ley 26.831 y reglamentación de la Comisión Nacional de Valores), los fondos comunes de inversión considerados "a mercado" no pueden contar con disponibilidades en un porcentaje superior al 10% de su patrimonio neto, incluyendo por tal concepto a los saldos acreedores de dinero en efectivo, cuentas a la vista e inversiones realizadas en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión. Sin perjuicio de ello, el Sr. Presidente menciona que conforme lo dispone la normativa vigente en la materia, y siguiendo los criterios interpretativos de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en particular el Criterio Interpretativo 49, siendo que los FONDOS se encuentran encuadrados bajo las previsiones establecidas en el artículo 4º, inc. a) del Capítulo II del Título V del Nuevo Texto Ordenado CNV 2013, la Sociedad se encuentra habilitada a superar el límite del 10% en disponibilidades siempre que se celebre una reunión de directorio en la cual la Sociedad establezca una política de inversión específica, siempre y cuando las disponibilidades no excedan el límite máximo del 20% del patrimonio neto. Por ello, el Sr. Presidente propone que la Sociedad apruebe y presente ante la Comisión Nacional de Valores, para su consideración y aprobación, la siguiente Política de Inversión Específica respecto de los FONDOS, siendo que la misma se encuadra dentro de lo previsto en el texto de los Reglamentos de Gestión oportunamente aprobados:

(i) se apruebe elevar al 20% del patrimonio neto de cada uno de los FONDOS el límite máximo de disponibilidades que puede tener cada uno de ellos. Incluyendo dentro de tal límite a los saldos acreedores de dinero en efectivo, las cuentas a la vista e inversiones realizadas en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

(ii) se autorice a cualquiera de los Directores así como también a los Sres. Martín Esteban Paolantonio, Pablo Agustín Legón y Juliana Chipont, para que cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o indistinta, se presenten ante la CNV para realizar todo trámite vinculado a la aprobación de las presentes políticas. Los autorizados estarán facultados para compulsar los expedientes, tomar vista de las actuaciones, agregar o retirar documentación, contestar vistas o traslados, presentar escritos, efectuar publicaciones, y en general realizar cualquier hecho, acto, publicación, presentación o tramitación que fuere menester para obtener la autorización e inscripción de la Sociedad ante la CNV. Las

propuestas del Sr. Presidente son puestas a consideración de los demás miembros del Directorio, quienes luego de una amplia deliberación, las aprueban en su totalidad. Se deja constancia que la política de inversión aprobada en cuanto a disponibilidades se ha incorporado en la reforma a los reglamentos de gestión según la RG 622 de la CNV, de reciente aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

ACTA DE DIRECTORIO N° 329: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2015, siendo las 9.00 horas, en la sede social de **BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (en adelante la "Sociedad") sita en Av. Corrientes 311, Piso 12°, Oficina 2°, se reúnen los Señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, contándose además con la presencia de un integrante de la Comisión Fiscalizadora, quien también suscribe al pie de la presente. Preside la reunión el Señor Carlos Alberto Curi, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara abierto el acto y a continuación pone a consideración de los Señores Directores presentes el único punto del Orden del Día:

Consideración de los estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2015 de los fondos comunes de inversión denominados (i) Optimum Global Investment Grade, (ii) Optimum CDB Pesos Fondo Común de Inversión, (iii) Optimum Renta Fija Estratégica (ex Optimum CDB Pesos Plus), (iv) Optimum CDB Pesos Ultra, (v) Optimum F.A.E. (Fondo de Aplicaciones Especiales), (vi) Optimum Renta Mixta Flexible (ex Optimum Renta Variable I), (vii) Optimum Renta Variable III, (viii) Optimum Renta Mixta Flexible Argentina (ex Optimum Renta Variable IV), (ix) Optimum Global Renta Mixta, (x) Optimum Renta Fija Argentina, (xi) Optimum Global Balanced, y (xii) Optimum FCI Abierto PyMES.